



TLC: El mito de la ley

Por Luis Guillermo Herrera

Profesor universitario

El TLC ha recibido la bendición de la Sala Constitucional. Con el voto 9469-2007 de este Tribunal, supuestamente queda resuelto el problema técnico que planteaba el TLC, como ilusoriamente lo expresó el Presidente del TSE. Las principales autoridades que se aglutinan hoy por el sí, celebran una victoria pírrica debajo de las faldas del diario La Nación y las Cámaras patronales.

Recordemos que ante la solicitud planteada ante el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) por el exdiputado José Miguel Corrales y un grupo de ciudadanos, este resolvió el 12 de abril del año en curso que autorizaba recoger las firmas para ir a un referendo. Posteriormente ante una jugada política del Gobierno, la Asamblea Legislativa solicitó al TSE convocar a un referendo. El TSE posteriormente decidió que no había necesidad de recolectar firmas porque ya la primera solicitud había perdido interés y la finalidad se alcanzaba convocando al referendo sin necesidad de recoger las firmas.

El gobierno de la república (en minúscula como el original), estima que ahora es el pueblo de Costa Rica el que tiene la última palabra. La juridicidad supuestamente ha dado respuesta a las dudas sobre posibles roces con la Constitución Política, amparándose en argumentos formales. Estos grupos se escudan en el "Estado de Derecho". ¿Cuál Estado de Derecho? ¿El estado de don Oscar Arias y sus socios empresarios en la empresa llamada "Estado-TLC S.A." o el estado de un jornalero que a veces con costo tiene dinero para tomarse una taza de café? ¿De cuáles instituciones nos habla el destefido premio Nobel de la Paz, que en menos de veinte años después de defender las causas social demócratas pasó a ser el peón del Tío Sam, de La Nación y de un grupo de ricachones que lo financiaron en la campaña con la connivencia de la Sala Constitucional? La preocupación no debe ser el Estado de Derecho sino el estado del derecho como alguna vez lo planteara el profesor francés Michel Miaille; es decir la preocupación debe ser el estado en que se encuentra nuestra democracia y nuestras instituciones, principalmente las instituciones electorales (TSE) y de justicia constitucional.

Las decisiones de estos tribunales no causan ninguna sorpresa, pues fueron dictadas al gusto de don Oscar Arias. No debemos olvidar que estas instituciones fueron hechas a la medida de los principales partidos, especialmente del PLN. Precisamente los procedimientos de selección y nombramiento se diseñaron para restringir la representatividad y designar mayoritariamente a personas que carecen de completa independencia. Se escogen personas supuestamente "neutrales" y prestigiosas, pero ampliamente ligadas a las raíces de los partidos tradicionales, especialmente al PLN. El sistema del poder está diseñado para que funcione de esta manera, en unos países más en otros menos, dependiendo del grado de evolución de la democracia real y participativa. Es un hecho que en Costa Rica la democracia es meramente de representación formal y no existe una verdadera representación ni participación.

Ahora el TLC queda sujeto al referendo, y quienes dirigen la campaña a favor del sí cuentan con todo el aparato del Estado, recursos estatales, los medios de confusión nacional, como alguien los llamó por ahí y el apoyo irrestricto de las cámaras patronales y de capitales norteamericanos y desde luego del TSE y la Sala Constitucional. Si a esto se le llama democracia, es un chiste,

y sólo don Oscar Arias y sus lacayos se reirán.

Generalmente al tomarse importantes decisiones que repercuten en el estado, el TSE y la Sala Constitucional recurren a los argumentos más formales, desvinculados completamente de la cultura (se desdeñan los argumentos empíricos: políticos, psicológicos, históricos...) que son el principal contenido de estas instituciones. Refugiados en una juridicidad estricta, los jueces se deshacen en argumentos formales y hasta triviales, únicamente para encubrir la verdadera finalidad, como es tutelar los intereses del Gobierno, y de un grupo político y económico identificado con éste.

Las instituciones de corte político-jurídico como el TSE y la Sala Constitucional, son instituciones de gran importancia para la construcción de una democracia; pero cuando éstas pierden su completa independencia, terminan siendo entes sin personalidad propia, desprestigiados. Son verdaderos remedos de tribunales constitucionales si los comparamos con algunos de los mejores tribunales europeos, donde para llegar al cargo se requiere demostrar no sólo una altísima excelencia, por lo general reconocidos juristas, sino el respeto de las diversas corrientes políticas que reconocen la verdadera autoridad del juez.

Al fin de cuentas, las decisiones que comentamos, nos demuestran una vez más, que el TSE y una mayoría de la Sala Constitucional, cuando de materia sensible se trata, como son el referendo y el TLC, se amparan en un mito, cual es la supuesta verdad de lo jurídico, cuando bien sabemos que los razonamientos jurídicos y las normas, muchas veces son cortinas de humo que ocultan situaciones de injusticia y de arbitrariedad. Por ello es que la evasión de los temas político-sociales que deben abordarse en estas resoluciones, quedan finalmente ocultos o invisibilizados por una "verdad" formal y engañosa.

En otras palabras, tras la alabanza a este formalismo, cual si fuera la verdad sagrada, los magistrados esconden sus pasiones y debilidades en las tinieblas de las argumentaciones normativas, mientras los gobernantes celebran la venta de la soberanía del Estado.